



Newsan

POLÍTICA CORPORATIVA

Política de Seguridad de la Información

PC-0033

Versión 02

	Nivel de documento: NORMA INTERNA		Página
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		2/6
Código	PC-0033	Versión	02

INDICE

1. Declaración de Intención de la Dirección	3
2. Principios de Seguridad de la Información	3
3. Objetivos Generales de la gestión de Seguridad de la Información	3
4. Objetivos Específicos	3
5. Alcance de la Política de Seguridad de la Información	4
5.1 Alcance General	4
6. Marco General de la Política de Seguridad de Newsan	4
6.1 Aspectos Generales	4
6.2 Aprobación de la Política	5
6.3 Difusión de la Política	5
6.4 Revisión de la Política	5

	Nivel de documento: NORMA INTERNA		Página
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		3/6
Código	PC-0033	Versión	02

La Dirección de Newsan a través del Comité Seguridad de la Información (CSI), establece, impulsa y difunde a todos los niveles de la organización la siguiente Política y objetivos para la gestión de la seguridad de la información.

La información que genera y gestiona Newsan, constituye un activo estratégico clave para asegurar la continuidad del negocio. En este contexto, la Política de Seguridad de la Información está orientada a proteger: la información, los medios que permiten dicho ciclo y las personas que acceden a la información y/o la manipulan; con el fin de garantizar su integridad, disponibilidad, confidencialidad y privacidad.

1. Declaración de Intención de la Dirección

Newsan protegerá los recursos de información y la tecnología usada para su procesamiento de las amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales; con el fin de asegurar la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Además, garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos.

2. Principios de Seguridad de la Información

- Promover una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información.
- Comprometer a las máximas autoridades de Newsan en la difusión, consolidación y cumplimiento de la política.
- Implementar las medidas de seguridad comprometidas, identificando los recursos y las partidas presupuestarias disponibles.
- Mantener las políticas, normativas y procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.
- Promover prácticas que aseguren la continuidad de las funciones de Newsan.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, los propios de la organización y la mejora continua.

3. Objetivos Generales de la gestión de Seguridad de la Información

Lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad para toda la información relevante, con el objeto de asegurar continuidad operacional de los procesos y servicios que desarrolla Newsan mediante el resguardo de los activos de información asociados a los procesos críticos del negocio y su soporte.

	Nivel de documento: NORMA INTERNA		Página
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		4/6
Código	PC-0033	Versión	02

4. Objetivos Específicos

- Identificar, clasificar y asignar los dueños de los activos de información de Newsan, en orden a lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de éstos.
- Controlar, prevenir y/o mitigar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, identificando las vulnerabilidades y amenazas que enfrentan los activos de información, con el objeto de asegurar la continuidad del negocio.
- Establecer y mantener políticas, normativas y procedimientos que permitan resguardar y proteger los activos de información de Newsan.
- Definir, ejecutar y mantener un Plan de Difusión, Sensibilización y Capacitación que permita difundir los alcances y buenas prácticas asociadas a la seguridad de la información.

5. Alcance de la Política de Seguridad de la Información

5.1 Alcance General

- La Política de Seguridad de la Información de Newsan se dicta en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el objeto de gestionar adecuadamente la seguridad de la información.
- La presente política debe ser conocida y cumplida por todo el personal de Newsan (directivos, empleados, contratados), para lo cual será comunicada dentro de Newsan. Estará disponible como información documentada inclusive para partes interesadas (cuando así corresponda).
- Esta Política se aplica en todo el ámbito de Newsan, a sus recursos y a la totalidad de los procesos, internos y externos, vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros.
- De acuerdo a lo anterior, la información que genera y gestiona Newsan constituye un activo estratégico clave para asegurar la continuidad del negocio, por lo que la Seguridad de la Información y la ciberseguridad son herramientas para garantizar su integridad, disponibilidad, confidencialidad y privacidad.

6. Marco General de la Política de Seguridad de Newsan

6.1 Aspectos Generales

- La Política de Seguridad de la Información ha sido elaborada en concordancia con la legislación vigente en el país.

	Nivel de documento: NORMA INTERNA		Página
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		5/6
Código	PC-0033	Versión	02

- La Alta Dirección se compromete a realizar las acciones que estén a su alcance para permitir la continuidad operativa de manera de hacer frente a las interrupciones de las actividades institucionales y proteger los procesos críticos de los efectos de fallas importantes o desastres en los sistemas de información y asegurar su reanudación oportuna.

6.2 Aprobación de la Política

- La política de seguridad de la información será aprobada por la Alta Dirección, reflejando claramente su compromiso, apoyo e interés en el desarrollo de una cultura de seguridad de la información en Newsan.

6.3 Difusión de la Política

- Será responsabilidad del CISO, difundir los temas relevantes en materia de seguridad.
- La política de seguridad de la información será comunicada a todo el personal de Newsan y a terceros que presten servicios en la organización y a las entidades externas relevantes.
- Para la difusión de los contenidos de la política de seguridad de la información al interior de Newsan se deberán utilizar los medios de difusión que disponga Newsan, así como también instancias de sensibilización y capacitación llevadas a cabo para este efecto.
- Para lo anterior se definirá, implementará y evaluarán las acciones e iniciativas contenidas en un Plan de Difusión, Sensibilización y Capacitación en materia de seguridad de la información.

6.4 Revisión de la Política

- La Política de Seguridad de la Información será revisada anualmente a efectos de mantenerla actualizada. Asimismo se efectuará toda modificación que sea necesaria en función a posibles cambios que puedan afectar su definición, como ser: cambios tecnológicos, impacto de los incidentes de seguridad, cambios estructurales en Newsan, cambios de las condiciones y/o requisitos legales, o a solicitud de la Dirección.
- La modificación del presente documento está a cargo del Comité Seguridad de la Información y será aprobado por la Dirección.